



Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 Av. Bolivia 5130 - 4400 - Salta
 Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
 Republica Argentina

Salta, 26 de diciembre de 2017
 EXP- EXA N° 8863/2017

RESD EXA N° 581/2017

VISTO:

Las Res. C.S. 507/17 y 538/17, por la que se asigna a la Facultad de Ciencias Exactas el monto de pesos un millón doscientos cincuenta mil (\$ 1.250.000,00) para la financiación de nuevos cargos, y

CONSIDERANDO:

Que por RES.CD 709/17 se ha solicitado al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta la afectación del monto asignado a esta Facultad para la creación de cargos docentes con la finalidad de viabilizar la aplicación del Art. 73° del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes y de fortalecer las estructuras de cátedras por medio de afectación de nuevos cargos o de incrementos de dedicación;

Que el importe correspondiente a los cargos solicitados por RESCD 709/17 supera levemente la cifra consignada.

Que, en consecuencia, corresponde modificar la solicitud, a fin de adoptar la cantidad de cargos al monto establecido.

Que, en tal sentido corresponde emitir el instrumento legal rectificatorio ad referéndum del Consejo Directivo de la Facultad.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 (ad referendun del Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Rectificar el Art. 1° de la RESD-EXA 709/2017, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1°.- Solicitar al Consejo Superior la afectación del monto asignado por Res.CS 538/17, para la creación de los siguientes cargos:

	Anual por Cargo	Parcial
5 (cinco) Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple	142.533,95	712.699,75
5 (cinco) Auxiliares de 1º Categoría - Dedicación Simple	105.863,81	529.319,05
	TOTAL:	1.241.988,80
Diferencia a favor de la Facultad de Ciencias Exactas:		8.011,20

①
 4

..//



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

RESD EXA N° 581/2017

//..-2-

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a Decanato, Departamentos Docentes, Dirección General Administrativa Económica, y Dirección General Administrativa Académica, Departamento Personal de la Facultad. Cumplido, siga al Consejo Superior a sus efectos.

FJA
sbb

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.